



Acta No. 50

1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE** 2 **CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 14 DE MARZO DE 2024.**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de
4 Pichincha, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veinte y cuatro, siendo las
5 quince horas, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Legislativo del Gobierno
6 Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida
7 por el doctor, Freddy Roberth Arrobo Arrobo, en su calidad de Alcalde; actúa como
8 Secretario General, el Ab. José Benito Castillo Rodríguez;

9 **El señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se dé
10 lectura a la convocatoria;

11 **El Secretario General:** Buenas tardes con todos los presentes, me permito leer la
12 convocatoria remitida mediante Circular Nro. GADMPVM-SEG-2024-0001-C de fecha
13 12 de marzo de 2024, que dice lo siguiente:

14 “Por disposición del señor Alcalde, Freddy Roberth Arrobo Arrobo, acorde lo disponen
15 los artículos 60 literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial,
16 Autonomía y Descentralización, COOTAD, y el artículo 45 de la Ordenanza de
17 organización y funcionamiento del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado, me
18 permito convocar a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, para el día **jueves 14 de**
19 **marzo de 2024, a partir de las 15h00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, con
20 la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

21 **1.-** Constatación del quórum.

22 **2.-** Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

23 **3.-** Aprobación del orden del día.

24 **4.-** Aprobación del Acta Nro. 48-2024 de la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal
25 del Cantón Pedro Vicente Maldonado, celebrada el día lunes 04 de marzo de 2024.

26 **5.-** Primer debate del Proyecto de Ordenanza municipal que regula la implementación del
27 programa de apadrinamiento de espacios públicos en el cantón de Pedro Vicente
28 Maldonado.

29 **6.-** Segundo debate del Proyecto de Ordenanza Sustitutiva que norma las exenciones de
30 tributos a favor de las personas adultas mayores en el cantón Pedro Vicente Maldonado.

31 **7.-** Primer debate del Proyecto de Ordenanza a la primera reforma a la Ordenanza
32 Presupuestaria para el Ejercicio Económico del Año 2024.

33 **8.-** Análisis y autorización para la adjudicación del bien mostrenco, lote de terreno
34 signado con el número ciento setenta y tres (173), con un área aproximada de 1000 m2,
35 ubicado en el centro poblado del Recinto La Célica, cantón Pedro Vicente Maldonado,
36 provincia de Pichincha, a favor de AGUSTÍN VILMAR SUAREZ NOLE.

37 **9.-** Conocimiento sobre la suscripción del convenio entre el GAMPVM y la EPMAPA
38 PVM, para la realización de los estudios de prefactibilidad y diseños definitivos para el
39 mejoramiento y optimización del sistema de agua potable en el cantón Pedro Vicente
40 Maldonado.

41 **10.-** Conocimiento de la Resolución Administrativa Ejecutiva Nro. 0023-AL-
42 GADMPVM-2024 mediante la cual se resuelve que a partir del día lunes 11 de marzo de
43 2024 se implementa el sistema de control documental “eDoc Manager” adquirido por la
44 institución, en reemplazo del sistema SAD.

45 **11.-** Clausura de la Sesión.”



Acta No. 50

1 **El señor Alcalde:** Gracias señor secretario. Por favor el punto número uno del orden del
2 día.

3 **El Secretario General: PRIMER PUNTO.-** “1.- *Constatación de Quórum*”.

- 4 - Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **presente**;
- 5 - Concejala Mónica González Jungal, **presente**;
- 6 - Concejal Javier Jaramillo Molina, **presente**;
- 7 - Concejala Katherine Jiménez Flor, **presente**;
- 8 - Concejal Ronal Montenegro Lozada, **presente**;
- 9 - Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **presente**.

10 Constatado el quórum señor alcalde, encontrándose los seis (6) miembros del concejo
11 municipal presentes; existiendo el quórum de Ley.

12 **El señor Alcalde:** Muchas gracias señor secretario. Por favor siguiente punto del orden
13 del día;

14 **El Secretario General: SEGUNDO PUNTO.-** “2.- *Instalación de la sesión por parte*
15 *del señor Alcalde*”.

16 **El señor Alcalde:** Muchas gracias señor secretario, tenemos el orden del día en nuestro
17 conocimiento con la documentación adjunta, por lo que espero que la abordemos con
18 responsabilidad y que al final obtengamos lo mejor en esta sesión para el bien de Pedro
19 Vicente Maldonado, con estas palabras dejo instalada la sesión. Siguiente punto del orden
20 del día;

21 **El Secretario General: TERCER PUNTO.-** “3.- *Aprobación del orden del día*”.

22 **El señor Alcalde:** Señores concejales está en su conocimiento el orden del día. La
23 vicealcaldesa Katherine Jiménez ha solicitado el uso de la palabra;

24 **Se le concede el uso de la palabra a la vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Señor
25 alcalde, compañeros y compañeras concejales, procurador síndico y personas que nos
26 acompañan el día de hoy muy buenas tardes. Señor alcalde solicito que en esta sesión se
27 ingrese al orden del día otro punto, que consiste “*Segundo y definitivo debate el proyecto*
28 *de ordenanza de remisión del 100% de intereses, multas y recargos, derivados de los*
29 *tributos, inclusive el impuesto al rodaje, cuya administración y recaudación le*
30 *corresponde al gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Pedro Vicente*
31 *Maldonado*” proyecto de ordenanza que ya ha sido socializado con la ciudadanía, motivo
32 por el cual estaríamos habilitados para ponerlo conocimiento del seno del concejo y
33 aprobarlo en segundo y definitivo debate, razón por la cual mociono para que se integre
34 en el orden del día;

35 **El señor Alcalde:** Muchas gracias señorita Vicealcaldesa ¿existe apoyo a la moción? La
36 concejala Leticia Bermúdez Moreira apoya la moción, motivo por el cual lo incluiríamos
37 al presente orden del día, por lo que sírvase tomar votación señor secretario para ver si
38 agregamos este punto al orden del día;

39 **El Secretario General:** procedo a tomar votación señor alcalde;

- 40 - Concejala Leticia Bermúdez Moreira, a favor;
- 41 - Concejala Mónica González Jungal, a favor;
- 42 - Concejal Javier Jaramillo Molina, a favor;
- 43 - Concejala Katherine Jiménez Flor, proponente y a favor;
- 44 - Concejal Ronal Montenegro Lozada, a favor;
- 45 - Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, a favor;



Acta No. 50

1 Señor alcalde se contabilizan seis votos a favor de la moción de la señorita vicealcaldesa,
2 por lo que este concejo municipal ingresa al orden del día el siguiente punto: “11.-
3 “Segundo y definitivo debate el proyecto de ordenanza de remisión del 100% de
4 intereses, multas y recargos, derivados de los tributos, inclusive el impuesto al rodaje,
5 cuya administración y recaudación le corresponde al gobierno autónomo
6 descentralizado municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado”

7 **El señor Alcalde:** Gracias, ¿señores concejales existe otro punto?

8 **Se le concede el uso de la palabra a la concejal Leticia Bermúdez Moreira:** Gracias
9 señor alcalde, compañeros concejales, señor director y miembros de la asociación que nos
10 acompañan. Los señores de la asociación se encuentran aquí con la finalidad de solicitar
11 que los incluyamos en el orden del día para ser escuchados como asociación de guías
12 turísticos de Pedro Vicente Maldonado, por lo que mociono incluirlos en el orden del día;

13 **Se le concede el uso de la palabra al concejal Javier Jaramillo Molina:** Señor alcalde,
14 según el artículo 60 de la Ordenanza de organización y funcionamiento del concejo
15 municipal de Pedro Vicente Maldonado, y los artículos 73, 74 y 75 de la Ley Orgánica
16 de Participación Ciudadana, la ciudadanía sí podrá solicitar una audiencia pública, en este
17 caso es procedente antes de empezar con la sesión, es decir antes del tratamiento de los
18 puntos del orden del día, y luego de escucharles nosotros procedemos con los puntos del
19 orden del día. Es decir, antes del primer punto se lo podrá recibir en audiencia en la que
20 los escuchamos y de ser necesario para una próxima sesión se establecería el punto a tratar
21 con los respectivos informes técnicos y legales;

22 **El señor Alcalde:** Muchas gracias señor concejal Javier Jaramillo, todos estamos de
23 acuerdo en escuchar a los guías turísticos para luego tratar los puntos del orden del día.
24 Señores guías turísticos bienvenidos a esta sesión, esperemos que nos den algún punto
25 que tengan a tratar, como lo manifestó el concejal Javier Jaramillo en una sesión futura
26 poder incluir algún punto al orden del día que ustedes tengan para tratar con el Concejo
27 Municipal, bienvenidos;

28 **Se le concede el uso de la palabra al señor Henry Cárdenas:** Gracias. Señor alcalde,
29 señores concejales muy buenas tardes a todos, quisiera agradecerles por permitirnos tratar
30 este punto, mi nombre es Henry Cárdenas estoy liderando a asociación de guías turísticos
31 del cantón de Pedro Vicente Maldonado, hemos venido en comisión para que nos
32 conozcan también, somos de aquí del cantón, y pues le voy a dar la palabra a mi
33 compañero Franklin Jumbo quien va hacer el futuro administrador de la Asociación para
34 que explique qué vamos a tratar;

35 **Se le concede el uso de la palabra al señor Franklin Jumbo:** Gracias señor alcalde,
36 estimados concejales muy buenas tardes. Nuestro pedido como es de conocimiento de
37 algunos concejales no de todos, y que lo hemos venido tratando con la parte de los
38 directores y la Ing. Sandoval que tiene conocimiento, es que nosotros estamos solicitando
39 las adecuaciones que tienen en el río Caoní para poder manejarlo de manera técnica, al
40 menos con los conocimientos que nosotros hemos venido manejando adquiridos desde
41 hace mucho tiempo, nosotros tenemos trayectoria aquí en el cantón, conocemos las
42 necesidades que tiene también la población por ende el cantón ha sido bastante
43 abandonado en parte la turística, sabemos que no ha existido apoyo por parte de las
44 autoridades anteriores, en esta etapa esperamos que usted señor alcalde lo haga, y lo
45 felicito por el arduo trabajo que le toca realizar, espero su comprensión y de los
46 concejales, que manejen en ese sentido ustedes también tomen las cartas en el asunto y



Acta No. 50

1 queremos de antemano agradecerles si es que somos participe de esta administración
2 porque diríamos seríamos parte en apoyar el turismo en esta zona, gracias señores
3 concejales, gracias señores compañeros;

4 **El señor Alcalde:** Gracias. Quisiera informarles a los guías turísticos, que la construcción
5 del balneario aún no ha sido recibida definitivamente, porque ha sido construida en un
6 predio que no está legalizado a favor del Municipio, es decir el terreno donde se ha
7 construido no es municipal, que es por donde debemos empezar, y luego se hizo una
8 inspección por parte de la Dirección de Obras Públicas porque ya había el acta de
9 remisión definitiva pero no estaba cancelado, por lo se procedió a pedir un informe a la
10 Dirección Obras Públicas porque no hay como pagar todavía la construcción, el saldo que
11 le corresponde a los contratistas ha dificultado un poco tener la documentación habilitada,
12 para tenerles una contestación hemos recibido la propuesta que ustedes presentaron, de
13 las Cámara de Comercio y hay otra más que no recuerdo en este momento, pero sin
14 embargo estamos abiertos para poder legalizar primeramente el predio y luego proceder
15 hacer un arrendamiento de ese lugar porque que mejor sería a quienes son guías turísticos
16 que conocen el ámbito del turismo e impulsar a nuestro cantón, debemos tener un
17 proyecto a futuro, ubicar una tarabita que ha sido donada a la Municipalidad de Pedro
18 Vicente Maldonado por parte del señor Marco Velazco, la tarabita esta de traerla de
19 Puerto Quito a nuestro cantón, misma que sería un proyecto muy importante que
20 desarrolle este sector, debemos abrir las puertas a esta posibilidad, estamos en el proceso
21 de legalización de la construcción y del terreno para poder a largo plazo, realizar el
22 ordenamiento para que la municipalidad administre estos bienes, y como les dije están
23 abiertas las puertas a su propuesta. Señor procurador síndico para que se amplíe la
24 propuesta porque habría la posibilidad con la Cámara de Comercio se llevará ya que
25 ustedes son más directos en el tema turístico, por lo vamos a considerar y seguramente en
26 la sesión que corresponda cuando ya tengamos legalizados los documentos de la
27 construcción recibida y todo para poder tratar el tema, si algún concejal desea hacer uso
28 de la palabra sobre este tema con mucho gusto;

29 **Se le concede el uso de la palabra a la concejala Mónica González Jungal:** Señor
30 alcalde, compañeros concejales, señor procurador síndico, representante de la asociación
31 de guías turísticos aquí presentes y público en general muy buenas tardes. Primeramente,
32 agradecerles a ustedes por su presencia en esta sala, para nosotros como administración
33 es importante que todos los temas a tratarse o que se lleven dentro del Gobierno Municipal
34 de Pedro Vicente Maldonado se trabaje conjuntamente con la ciudadanía, dada la
35 explicación que nos ha manifestado el señor alcalde, considero señor alcalde que un poco
36 de tiempo nos va a llevar el tema de regularizar esa propiedad a favor del patrimonio del
37 GAD Municipal y si habría que contemplar la posibilidad de las propuestas que ya han
38 sido mencionadas cuáles son y que el Pleno del Concejo Municipal también de su criterio
39 válido, quien tiene la mejor propuesta y obviamente con miras de quien va a desarrollar
40 el turismo de mejor manera en ese espacio como es el Caoní, de mi parte señor alcalde a
41 las tres propuestas la tercera no se ha pronunciado, sin embargo las propuestas y si hay
42 otras como pleno de concejo municipal estaremos abiertas a conocerlas y sobre todo a
43 darles al mejor proponente. Gracias;

44 **Se le concede el uso de la palabra al concejal Ronal Montenegro Lozada:** Señor
45 alcalde, compañeros y compañeras concejales, señores directores, personas que se dieron
46 cita el día de hoy muy buenas tardes. Señor alcalde para apoyar esta iniciativa de la gente



Acta No. 50

1 de nuestro cantón, básicamente para que se de uso por el cual fue construido estas
2 instalaciones en el río Caoní, todos conocemos que la persona que arrienda en este lugar
3 está haciendo uso de este bien inmueble del GAD Municipal, más que nada en el tema de
4 vender cerveza, que en el tema turístico no nos ayuda mucho, habíamos hablado en alguna
5 ocasión del tema de la música que ponen allá arriba, si beneficia en algo a los turistas que
6 visitan este río Caoní, hemos hablado bastante del tema del adecentamiento de nuestro
7 río Caoní, cada vez vienen más turistas, por lo que veo beneficioso esta iniciativa de las
8 personas que nos visitan el día de hoy en arrendar este local sería para beneficiar el
9 turismo de Pedro Vicente Maldonado, considero que todos estamos conscientes de esto,
10 de ver las propuestas que tengan que hacer cada uno de ellos y escoger lo que más nos
11 beneficie como cantón. Gracias;

12 **Se le concede el uso de la palabra a la concejala Leticia Bermúdez Moreira:** Gracias
13 señor alcalde, con respecto al lugar del Caoní, ese lugar pasa abierto y se ha convertido
14 en un lugar peligroso por las noches, donde se puede ver gente que va a tomar lo que
15 torna peligroso el lugar, más aún ahora que nadie está ocupando este lugar, entonces este
16 lugar pasará cerrado un buen tiempo y hasta que se regularice es inmueble, si se debería
17 tenerlo abierto porque hay bastantes turistas que vienen todos los días y fines de semana
18 y darle uso hasta mientras unos dos o tres meses hasta que se resuelva la situación legal
19 del inmueble;

20 **El señor Alcalde:** Gracias señores concejales, como ustedes conocen señores de la
21 asociación existe la predisposición tanto de alcaldía como de todos los concejales de que
22 ustedes son las personas más idóneas para representar al turismo en ese sector, motivo
23 por el cual vamos a tratar este tema por interno para ver cuál sería las condiciones y con
24 Asesoría Jurídica proceder hacer algún tipo de arrendamiento provisional hasta que se
25 legalice la recepción de la construcción;

26 **Se le concede el uso de la palabra a un integrante de la asociación:** Buenas tardes
27 señor alcalde y señores concejales. Agradecerles de antemano por lo que ustedes van
28 hacer ahora en favor del turismo ya que en este sector del noroccidente tenemos un
29 hermoso lugar turístico que está un poco abandonado desde hace mucho tiempo atrás, por
30 lo que solicitamos que nos apoye señor alcalde con su trabajo, específicamente con la
31 limpieza alrededor del bosque y el ordenamiento que son las razones que nosotros
32 buscamos en favor de nuestro cantón;

33 **Se le concede el uso de la palabra al señor Felipe Quiroz:** Señor alcalde y señores
34 concejales muy buenas tardes. Acaban de exponer la señorita concejala Mónica González,
35 que el sitio pasa expuesto a riesgo de que sea vandalizado como fue hace diez años, y si
36 han construido o reconstruido un nuevo edificio no es dable de que siga la misma suerte
37 al abandono y el vandalismo por lo que solicito señor alcalde y señores concejales que se
38 disponga dos policías municipales que controlen esos bienes, de lo contrario no demora
39 en ser destruido, que ese control sea permanente siete veinte y cuatro;

40 **Se le concede el uso de la palabra al señor Henry:** Señor alcalde quiero agradecerles a
41 ustedes por el apoyo que nos van a brindar a la asociación de guías turísticos de Pedro
42 Vicente, y como ustedes vieron nosotros estamos relacionados con el tema turístico, con
43 gente nacional e internacional que últimamente están llegando a nuestro cantón por lo
44 lindo que es, así que a nombre de todos los compañeros de la asociación quiero
45 agradecerles de todo corazón y gracias por escucharnos;



Acta No. 50

1 **El señor Alcalde:** Gracias a ustedes. Señor secretario retomemos la sesión, nos quedamos
2 en la aprobación del orden del día, ante lo cual se aumentó al orden del día el punto
3 número “11.- *Segundo y definitivo debate el proyecto de ordenanza de remisión del*
4 *100% de intereses, multas y recargos, derivados de los tributos, inclusive el impuesto al*
5 *rodaje, cuya administración y recaudación le corresponde al gobierno autónomo*
6 *descentralizado municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado*”, señores concejales si
7 hay otro punto que agregar procedamos agregarlo caso contrario para proceder a
8 mocionar para que se apruebe el presente orden del día;

9 **Se le concede el uso de la palabra a la vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Señor
10 alcalde mociono para que se apruebe el orden del día con el punto ingresado;

11 **El señor Alcalde:** La vicealcaldesa ha mocionado para que se apruebe el orden del día
12 con el punto ingresado, misma que ha sido apoyada por la concejala Leticia Bermúdez,
13 por lo tanto sírvase tomar votación señor secretario;

14 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación señor alcalde;

- 15 - Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
- 16 - Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**
- 17 - Concejál Javier Jaramillo Molina, **a favor;**
- 18 - Concejala Katherine Jiménez Flor, **proponente;**
- 19 - Concejál Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**
- 20 - Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

21 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

22 **RESOLUCIÓN NRO. 052-SG-GADMPVM-2024.- POR UNANIMIDAD DEL**
23 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO**
24 **VICENTE MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL ORDEN DEL DÍA**
25 **PLANTEADO PARA EL DÍA JUEVES 14 DE MARZO DE 2024, A PARTIR DE**
26 **LAS 15H00, PARA LO CUAL SE INCLUYE AL ORDEN DEL DÍA EL PUNTO**
27 **NÚMERO “11.- SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE**
28 **ORDENANZA DE REMISIÓN DEL 100% DE INTERESES, MULTAS Y**
29 **RECARGOS, DERIVADOS DE LOS TRIBUTOS, INCLUSIVE EL IMPUESTO**
30 **AL RODAJE, CUYA ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN LE**
31 **CORRESPONDE AL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**
32 **MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO”;**

33 **El señor Alcalde:** Señor secretario siguiente punto del orden del día.

34 **El Secretario General: CUARTO PUNTO.-** “4.- *Aprobación del Acta Nro. 48-2024 de*
35 *la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado,*
36 *celebrada el día lunes 04 de marzo de 2024”.*

37 **El señor Alcalde:** Señores concejales se ha hecho llegar el Acta de Sesión Nro. 48-2024
38 para su aprobación, le concedo la palabra señores concejales;

39 **Se le concede el uso de la palabra al concejal Ronal Montenegro Lozada:** Gracias
40 señor alcalde, tengo una observación en la página cuatro, línea veinte y dos, después de
41 la palabra “logramos reformar esta ordenanza” y de ahí continua de una forma
42 responsable; en la línea veinte y tres, cambiar la palabra “este PD y OT” por “el PD y
43 OT”, analizar que queremos proyectar para Pedro Vicente Maldonado, estas serían mis
44 observaciones señor alcalde y si los compañeros concejales no tienen observaciones que
45 realizar mociono para que se apruebe la presente acta;



Acta No. 50

1 **Se le concede el uso de la palabra al concejal Javier Jaramillo Molina:** Únicamente
2 dos observaciones, en la página tres, línea veinte y uno por favor suprimir la palabra puede
3 que está al inicio, en la misma página, línea veinte y tres hace mención a la página 345
4 siendo lo correcto la página 349 y el numeral es 2.25, con estas observaciones para apoyar
5 la moción del compañero concejal Ronal Montenegro;

6 **El señor Alcalde:** Si no hay más observaciones, sírvase tomar votación señor secretario;

7 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación señor alcalde;

8 - Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**

9 - Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**

10 - Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor;**

11 - Concejala Katherine Jiménez Flor, **a favor;**

12 - Concejal Ronal Montenegro Lozada, **proponente;**

13 - Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

14 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

15 **RESOLUCIÓN NRO. 053-SG-GADMPVM-2024.- POR UNANIMIDAD DEL**
16 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO**
17 **VICENTE MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EL ACTA NRO. 48-2024 DE**
18 **LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN**
19 **PEDRO VICENTE MALDONADO, CELEBRADA EL DÍA LUNES 04 DE**
20 **MARZO DE 2024;**

21 **El Secretario General: QUINTO PUNTO.-** “5.- *Primer debate del Proyecto de*
22 *Ordenanza municipal que regula la implementación del programa de apadrinamiento de*
23 *espacios públicos en el cantón de Pedro Vicente Maldonado*”.

24 **El señor Alcalde:** En el presente punto voy a conceder la palabra a la vicealcaldesa
25 Katherine Jiménez quien es la que está proponiendo esta ordenanza;

26 **Se le concede el uso de la palabra a la vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Esta
27 ordenanza la revisamos en la Comisión de Legislación y Fiscalización con los
28 compañeros concejales Mónica González y Javier Jaramillo, esta ordenanza consiste en
29 que los espacios públicos como parques, plazas, piletas y otros puedan ser apadrinados
30 por empresas, por ejemplo POFASA, BOTROSA las cuales pueden mantenerles de forma
31 limpia, pintadas, organizadas y en base a ello pueden ubicar su publicidad de su empresa
32 en estos sitios, para mí es muy importante esta ordenanza porque va a permitir el
33 embellecimiento de nuestro cantón sin invertir los recursos del municipio sino de la
34 empresa privada, de igual en la ordenanza constan los nuevos lineamientos a seguir y las
35 responsabilidades en este caso de la Dirección de Responsabilidad Social, Dirección de
36 Desarrollo Sustentable y la Dirección de Planificación y Territorialidad, de cuáles son los
37 lineamientos que las empresas deberían cumplir para apadrinar los espacios públicos,
38 razón por la cual yo quiero mocionar para que se apruebe esta ordenanza, misma que nos
39 permitirá recuperar los espacios públicos que han sido olvidados, sea para restaurar,
40 adecuar, y de esta manera nuestra juventud pueda tener espacios dignos para recrearse;

41 **Se le concede el uso de la palabra al concejal Javier Jaramillo Molina:** Gracias señor
42 alcalde, una de las competencias de exclusividad establecidas en la Constitución y el
43 COOTAD es la de regular el uso y ocupación del suelo, en el presente caso tenemos la
44 propuesta del Proyecto de Ordenanza municipal que regula la implementación del
45 programa de apadrinamiento de espacios públicos, a cambio del mantenimiento por la
46 publicidad a las empresas o instituciones, organizaciones que estén de acuerdo con esto,



Acta No. 50

1 únicamente solicitar que de las observaciones y recomendaciones que emitió la Comisión
2 de Legislación y Fiscalización vemos que está el texto de igual manera cómo emitió el
3 informe por lo que solicitaría que para segundo debate ya contemple el texto con todas
4 las observaciones y recomendaciones, previo a esto también realizar la correspondiente
5 socialización con la ciudadanía y con esto apoyo la moción presentada por la compañera
6 vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor respecto de la aprobación del presente proyecto de
7 ordenanza;

8 **Se le concede el uso de la palabra a la concejala Leticia Bermúdez Moreira:** Yo
9 quisiera realizar una consulta a la comisión sobre las publicidades como cervecería y otras
10 de estas características, por lo que quisiera saber si existen restricciones al respecto;

11 **Se le concede la palabra al concejal Javier Jaramillo Molina:** Respecto de la pregunta
12 de la compañera Leticia Bermúdez, es importante recalcar que previo a la colocación de
13 cualquier publicidad tienen que haber una inspección por parte de la Dirección de
14 Planificación y Ordenamiento Territorial y Dirección de Desarrollo Sustentable los cuales
15 emiten un informe de que no haya afectación al medio ambiente ni que existan mensajes
16 contrarios a la moral y las buenas costumbres, a la ciudadanía y niñez, por lo tanto en
17 base a estos informes se autoriza y se concede en este caso el apadrinamiento de los
18 espacios públicos;

19 **Se le concede el uso de la palabra al Procurador Síndico Mauricio Vera:** Buenas
20 tardes, señor alcalde, señores concejales. Revisando el proyecto de ordenanza que regula
21 la implementación del programa de apadrinamiento de espacios públicos en el cantón de
22 Pedro Vicente Maldonado y que están por aprobar en primer debate, sugiero también que
23 para el segundo debate se contemple se incluya el procedimiento que señalaba la
24 concejala Leticia Bermúdez y sobre todo hay una ordenanza que tiene que ser reformada
25 como lo es la ordenanza que regula la instalación y control de la publicidad y propaganda
26 exterior del cantón Pedro Vicente Maldonado, Ordenanza Nro. 21-2021 la misma que
27 tienen un procedimiento y se extiende una licencia para publicidad exterior, si vamos
28 hacer convenios con empresas particulares o privadas con recurso privado tendríamos que
29 establecer un procedimiento para exonerar a cambio de la devolución por el
30 mantenimiento del espacio público, por lo que es importante que las dos ordenanzas
31 mantengan coordinación directa, es decir la que está en debate con la Ordenanza Nro. 21-
32 2021 o en todo caso el compromiso junto con la comisión o previo a la socialización
33 revisar esta Ordenanza Nro. 21-2021 que estoy en este momento haciendo un breve check
34 list, pero tendríamos que empatarle de alguna manera con la ordenanza que hoy aprueban
35 en primer debate;

36 **El señor Alcalde:** En lo personal me parece una muy buena iniciativa ya que existen
37 muchos parques y lugares públicos que necesitan inversión y podrían las empresas ubicar
38 asientos o algún tipo de distracción para los niños, por ejemplo existen proyectos
39 urbanísticos de empresas que tienen sus intereses acá, como POFASA, BOTROSA,
40 ECUACONSERVAS que podrían hacer algo y esto existe en muchas ciudades, en todo
41 caso yo considero que podría hacer una muy buena iniciativa de que algunas empresas
42 apadrinen los espacios públicos, que también podrían hacerlo personas particulares
43 obviamente cumpliendo la normativa;

44 **Se le concede el uso de la palabra al concejal Ronal Montenegro Lozada:** Desde mi
45 punto de vista la idea es muy buena si lo hacemos responsablemente, no quisiera
46 adelantarme pero estamos cerca de una campaña electoral, y como usted señor alcalde ya



Acta No. 50

1 lo ha manifestado podemos apadrinar un parque, una cancha o cualquier sitio o lugar
2 turístico, y no me gustaría ver lugares representativos de Pedro Vicente Maldonado con
3 el nombre de algún partido político o el nombre de un candidato a una dignidad política,
4 esto es lo que me hace dudar un poco, ya tendríamos que para el segundo debate analizar
5 estos puntos que pueden cambiar la idea de que es lo que queremos hacer;

6 **El señor Alcalde:** Yo creo que también habría que dejar cerrando esa posibilidad de que
7 no se puede hacer política a través de esta ordenanza sino más bien está dirigido a
8 empresas que deseen vender su imagen a través de un espacio público;

9 **El concejal Javier Jaramillo Molina:** Señor alcalde, la ordenanza de propaganda
10 electoral no lo permite y de la misma manera el Código Orgánico de la Democracia, es
11 decir los espacios públicos no pueden ser utilizados para propaganda electoral;

12 **Se le concede el uso de la palabra a la concejala Mónica González Jungal:** Como este
13 proyecto de ordenanza está desde el año pasado y recién a marzo se nos viene a poner en
14 nuestro conocimiento al pleno del concejo las fechas en que trató la Comisión están
15 estipuladas dentro del desarrollo en el proyecto, ustedes lo han podido verificar, me he
16 tomado el tiempo de tomar algunos apuntes rápidamente porque en realidad ya lo he
17 solicitado con el compañero Javier Jaramillo es necesario que se haga la revisión y acorde
18 a los cambios que se habían solicitado estaban las diferentes direcciones tienen que
19 cumplir este proyecto de ordenanza entre ellos por ejemplo en algún artículo del proyecto
20 de ordenanza, la Dirección de Movilidad y Obras Públicas dice que será la encargada de
21 proveer la señalética para ser ubicadas en los espacios públicos, esto nos dice un
22 articulado, no lo tengo apuntado en este momento y sin embargo el informe de la
23 Dirección Financiera que hoy le pude dar lectura señala que no se comprometen fondos
24 del GAD Municipal, por lo que solicito que para el próximo debate sea analizado esa
25 parte y venga corregido el proyecto de ordenanza. También la Dirección de
26 Responsabilidad Social en su informe nos indicó que se establezca una modalidad
27 específica de las modalidades de aporte que podrán llevar a cabo los padrinos con los
28 sitios asignados, esto es señor alcalde como una revisión rápida al proyecto de ordenanza,
29 sin embargo yo acojo las palabras del compañero Javier Jaramillo que se haga una
30 revisión total al proyecto de ordenanza presentado y a su vez que antes de que entre a
31 segundo y definitivo debate se tome en cuenta lo solicitado por el Procurador Síndico que
32 expuso en la parte que le correspondía y finalmente el proyecto de ordenanza cuando
33 llegó a la Comisión de Legislación y Fiscalización fue propuesto por el ejecutivo señor
34 alcalde, y si en esta ocasión usted dice que es propuesto por la vicealcaldesa se haga
35 también ese cambio en la parte pertinente;

36 **El señor Alcalde:** Gracias señorita concejala. Es necesario considerar todas estas
37 observaciones ya que nos pueden llevar a realizar una muy buena ordenanza que nos
38 ayude a tener una imagen del cantón en los espacios públicos. Si no hay otra intervención
39 sírvase tomar votación señor secretario;

40 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación señor alcalde;

- 41 - Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
- 42 - Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**
- 43 - Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor;**
- 44 - Concejala Katherine Jiménez Flor, **proponente;**
- 45 - Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**
- 46 - Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**



Acta No. 50

- 1 Se contabilizan seis (6) votos a favor;
- 2 **RESOLUCIÓN NRO. 054-SG-GADMPVM-2024.- POR UNANIMIDAD DEL**
- 3 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO**
- 4 **VICENTE MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL**
- 5 **PROYECTO DE ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA**
- 6 **IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE APADRINAMIENTO DE**
- 7 **ESPACIOS PÚBLICOS EN EL CANTÓN DE PEDRO VICENTE MALDONADO,**
- 8 **CON LAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES EXPUESTAS EN ESTA**
- 9 **SESIÓN ORDINARIA;**
- 10 **El Secretario General: SEXTO PUNTO.-** “6.- *Segundo debate del Proyecto de*
- 11 *Ordenanza sustitutiva que norma las exenciones de tributos a favor de las personas*
- 12 *adultas mayores en el cantón Pedro Vicente Maldonado*”.
- 13 **El señor Alcalde:** Este proyecto de ordenanza fue propuesta por la concejala Mónica
- 14 González, sin embargo hay que señalar que es una ley nacional que debemos acatar, ante
- 15 lo cual desde que entramos a la administración municipal he estado cada semana, cada
- 16 día sumillando para que se exonere estos pagos de personas adultas mayores a fin de no
- 17 ir en contra de la ley, para lo cual tratamos de adaptar esta ordenanza a la ley nacional.
- 18 Por favor concejala Mónica González para proceder al segundo y definitivo debate de la
- 19 presente ordenanza;
- 20 **Se le concede el uso de la palabra a la concejala Mónica González Jungal:** En este
- 21 proyecto de ordenanza, efectivamente todos los proyectos de ordenanza derivan de una
- 22 ley, esto por mandato constitucional y legal, aquí más bien el punto del porque esta
- 23 ordenanza usted defiende señor alcalde que se ha venido sumillando para que no se dé el
- 24 cobro a nuestros adultos mayores, sin embargo si la memoria no me traiciona en un
- 25 informe de nuestra ex directora financiera manifiesta textualmente que no habido un
- 26 requerimiento por parte de nuestros adultos mayores que se les devuelva el porcentaje
- 27 cobrado en exceso, pero cuál es el compromiso de este proyecto de ordenanza, es más
- 28 bien establecer el método de devolución, es más bien que no sea necesario iniciar un
- 29 trámite engorroso en la municipalidad y simplemente con la presentación de la cedula
- 30 sea realizado ante el Director Financiero dar mejor solvencia y poder ayudar en las
- 31 necesidades de las personas adultas mayores, el proyecto de ordenanza ya fue revisado
- 32 en primer debate, se dio lectura, los compañeros tienen pleno conocimiento de aquello,
- 33 se adecuado a la norma superior tanto a la Constitución de la República, el COOTAD y
- 34 la Ley Orgánica del Adulto Mayor, considero que ya lo hemos revisado bastante,
- 35 finalmente de mi parte como concejal y proponente de este proyecto de ordenanza sugiero
- 36 y propongo que sea aprobado en segundo y definitivo debate a no ser que alguno de los
- 37 compañeros tenga alguna objeción y por mi parte no existe problema en hacer alguna
- 38 aclaración a este proyecto. Gracias señor alcalde;
- 39 **Se le concede el uso de la palabra a la concejala Leticia Bermúdez Moreira:** Señor
- 40 alcalde, nosotros estuvimos en la socialización y por parte de las personas que estuvieron
- 41 en la socialización hicieron algunas observaciones, y señalaron que debemos enviarles
- 42 por correo todo el proyecto de ordenanza, sin embargo, yo apoyo la moción de la
- 43 compañera Mónica González;
- 44 **Se le concede el uso de la palabra a la vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Señor
- 45 alcalde solo por solicitar se incluya en los considerandos el informe de la comisión
- 46 correspondiente, con la fecha que se la revisó e indicar en la ordenanza la fecha que se



Acta No. 50

1 llevó a cabo la socialización para que quede como antecedente de que si se procedió a
2 socializar con la ciudadanía;

3 **El señor Alcalde:** Señor secretario tome nota de las sugerencias de la señorita
4 vicealcaldesa. La concejala Mónica González ha hecho la moción para que se apruebe el
5 presente proyecto en segundo y definitivo debate, misma que ha sido respaldada por la
6 concejala Leticia Bermúdez por lo que señor secretario sírvase tomar votación.

7 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación señor alcalde;

- 8 - Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor**;
- 9 - Concejala Mónica González Jungal, **proponente**;
- 10 - Concejal Javier Jaramillo Molina, **a favor**;
- 11 - Concejala Katherine Jiménez Flor, **a favor**;
- 12 - Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor**;
- 13 - Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor**;

14 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

15 **RESOLUCIÓN NRO. 055-SG-GADMPVM-2024.- POR UNANIMIDAD DEL**
16 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO**
17 **VICENTE MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EN SEGUNDO Y**
18 **DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE**
19 **NORMA LAS EXENCIONES DE TRIBUTOS A FAVOR DE LAS PERSONAS**
20 **ADULTAS MAYORES EN EL CANTÓN;**

21 **El Secretario General: SÉPTIMO PUNTO.-** “7.-Primer debate del Proyecto de
22 Ordenanza a la primera reforma a la Ordenanza Presupuestaria para el Ejercicio
23 Económico del Año 2024”.

24 **El señor Alcalde:** Muchas gracias, para este punto del orden del día tenemos aquí al
25 Ingeniero Hernán Chulde, Director Financiero para que nos dé una explicación del
26 presente proyecto de ordenanza reformatoria;

27 Se le concede el uso de la palabra al Director Financiero Hernán Chulde Naranjo: Señor
28 alcalde, señores concejales, señores directores muy buenas tardes. Mediante Memorando
29 Con memorando MEM-167-DF-24 de 15 de febrero de 2024 me dirigí hacia su autoridad
30 y le dirigí el proyecto de la PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA
31 PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2024 DEL
32 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
33 PEDRO VICENTE MALDONADO NRO. 04-2023, es de su conocimiento señor alcalde
34 y señores concejales que el artículo 255 del COOTAD, establece sobre la reforma
35 presupuestaria una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado
36 por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos.
37 Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes
38 secciones de este Código; el artículo 256 establece sobre los traspasos, que dice: El
39 ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona
40 responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar
41 traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma,
42 siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan
43 disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o
44 en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que
45 existe excedente de disponibilidades; el artículo 259 del COOTAD dispone:
46 “Otorgamiento.- Los suplementos de créditos se clasificarán en: créditos adicionales para



Acta No. 50

1 servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados
2 en el presupuesto.

3 Los suplementos de créditos no podrán significar en ningún caso disminución de las
4 partidas constantes en el presupuesto.

5 El otorgamiento de suplementos de créditos estará sujeto a las siguientes condiciones:

6 a) Que las necesidades que se trata de satisfacer sean urgentes y no se las haya podido
7 prever;

8 b) Que no exista posibilidad de cumplirla ni mediante la partida de imprevistos, ni
9 mediante traspasos de créditos;

10 c) Que se creen nuevas fuentes de ingreso o se demuestre que las constantes en el
11 presupuesto deben rendir más, sea por no habérselas estimado de manera suficiente o
12 porque en comparación con el ejercicio o ejercicios anteriores se haya producido un
13 aumento ponderado total de recaudaciones durante la ejecución del presupuesto y existan
14 razones fundadas para esperar que dicho aumento se mantenga o incremente durante todo
15 el ejercicio financiero; y,

16 d) Que en ninguna forma se afecte con ello al volumen de egresos destinados al servicio
17 de la deuda pública o a las inversiones.”

18 El artículo 260 del COOTAD señala: “Solicitud.- Los suplementos de crédito serán
19 solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el
20 segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia, previo
21 informe de la persona responsable de la unidad financiera.”

22 Señor alcalde en la Comisión se había hablado este tema sobre la salvedad del artículo
23 260 del COOTAD en el cual indica que el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio
24 presupuestario, salvo situación de emergencia, obviamente salvo situaciones de
25 emergencias y los temas que se están tratando son emergentes razón por la cual mediante
26 el informe se le había remitido a su autoridad para que se proceda con ese trámite de
27 reforma, es importante señor alcalde que la ordenanza presupuestaria para el ejercicio
28 económico del año 2024 ascendía a seis millones quinientos cuarenta mil doscientos once,
29 ya se ha aprobado mediante resolución administrativa 001 un primer traspaso de crédito
30 veinte y siete mil dólares, en la resolución administrativa 002 igualmente se ha aprobado
31 un traspaso de crédito por dos mil dólares, mismos que han sido conocidos por el concejo
32 municipal.

33 Mediante memorando Nro. MEM-11-DGDS-24 de 04 de enero de 2024, el Ing. Gonzalo
34 Romero Rojas, Director de Gestión de Desarrollo Sustentable del Gobierno Autónomo
35 Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, solicita al Señor
36 Alcalde Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo, autorice a la Dirección Financiera, una
37 reforma presupuestaria por USD 199.773.24, en su programa 321 de la Dirección de
38 Desarrollo Sustentable "En el periodo fiscal del año 2023, se realizó la certificación
39 presupuestaria con MEM-995-DA-23 de fecha 07 de diciembre de 2023 suscrito por la
40 Ing. Judith Marlene Solís Mora para el proceso de subasta inversa electrónica cuyo objeto
41 es: ADQUISICIÓN DE UN NUEVO VEHÍCULO RECOLECTOR PARA
42 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS
43 NO PELIGROSOS EN EL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO, y código:
44 SIE-GADMPVM-2023-04", (...) de tal forma que se cumpla con el objetivo institucional
45 comprometido en el año 2023 USD 199.773.24, proceso que fue declarado desierto
46 mediante Resolución Administrativa Ejecutiva Nro. 002-AL-GADMPVM-2024 de fecha



Acta No. 50

1 19 de enero de 2024, en cumplimiento a lo dispuesto por el Mgs. Cristian Roberto Llerena
2 Flores Director de Supervisión de Procedimientos del Sistema Nacional de Contratación
3 Pública, mediante oficio No. SERCOP-DSP-2024-0472-OF de 29 de enero de 2024
4 dirigido a usted señor alcalde, en este sentido en el año 2023 se inició este proceso de
5 adquisición del vehículo recolector de basura, mismo que por disposición o resolución
6 del SERCOP fue dado de baja, y por lo tanto es importante retomar este proceso, en la
7 ordenanza presupuestaria del presente año no constan estos recursos, razón por la cual la
8 Dirección Financiera considera que se debe reformar la ordenanza presupuestaria para el
9 ejercicio económico del año 2024.

10 Mediante memorando Nro. MEM-446-ALC-23 de 27 de diciembre de 2023, el señor
11 alcalde ha dispuesto a la Dirección Financiera Municipal, la ejecución y el pago del
12 CONVENIO DE GESTIÓN COMPARTIDA ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO
13 DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE GADM-PVM Y LA
14 EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
15 EPMAP-PVM, en base a la cláusula 8 literal a. Asignar los recursos por un valor de USD
16 91.465.93 dólares de los estados unidos de américa a la empresa pública EPMAPA, en
17 este sentido señor alcalde usted ha solicitado que se proceda con la transferencias, sin
18 embargo en el presupuesto del presente año 2024 no existen recursos pese a que este
19 convenio fue firmado el año pasado mismo que también ha sido considerado en esta
20 reforma que se incluyan estos recursos para ser entregados a la EPMAPA caso contrario
21 no se podrían entregar pese a existir un convenio entregado y no existe la partida
22 presupuestaria.

23 Mediante memorando Nro. MEM-37-ASJ-24 de 23 de enero de 2024, el Ab. Johvanny
24 Abarca Jaramillo, Procurador Síndico Municipal del Gobierno Autónomo
25 Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Vicente Maldonado, se dirige a la Dirección
26 Financiera Municipal e indica que proceda a validar la información que solicita en el
27 memorando No. MEM-600-DF-23 suscrito por la Msc. Marlene Solís, ex funcionaria del
28 Gobierno Municipal, y con el fin de cumplir con dicho trámite relacionado con el
29 cumplimiento de la observación "Pago de viático por gastos de residencia, no se
30 cumplió", cuya recomendación No. 27 dispone al señor Alcalde que "Dispondrá a la
31 Directora de Talento Humano y al Director Financiero coordinen las acciones que sean
32 necesarias, para el cumplimiento de las obligaciones legalmente exigibles" hay un pago
33 en caso de viáticos por residencia en el año anterior que no han sido cancelados pese a la
34 victoria interna, me parece que es del economista Patricio Carrillo, no se ha dado
35 cumplimiento y es más existe una recomendación que se cumpla ese pago, el mismo que
36 no existe en el presupuesto del año 2024 por lo cual es necesario crear esta partida y
37 cancelarle al ex auditor interno y cumplir con una recomendación que es obligatoria de
38 cumplimiento por parte del GAD Municipal de Pedro Vicente Maldonado.

39 Mediante memorando Nro. MEM-5-DPYT-24 de 4 de enero de 2024, el Ing. Luis Carpio
40 Jaramillo Director de Planificación y Territorialidad del GADMPVM, solicita a usted
41 señor alcalde se disponga a la Dirección Financiera, "...se asignen recursos adicionales
42 en la partida presupuestaria 73.06.01 (...) por el valor de USD 38.000.00 más IVA, de tal
43 forma que se cumpla con el objetivo institucional comprometido en el año 2023" esto es
44 la actualización del PDOT - Plan de Uso y Gestión del Suelo del Cantón Pedro Vicente
45 Maldonado y sus Componentes Estructurante y Urbanístico, los Instrumentos de Gestión
46 y el Modelo de Gestión del PUGS, como Herramientas de Planificación, en la



Acta No. 50

1 planificación del presente año estaban asignados diez dólares, esto es un instrumento de
2 obligatoria aplicación por parte del GAD, en este sentido en el presupuesto es necesario
3 que se asignen los recursos para contratar esta consultoría los mismos que constan en el
4 presente documento.

5 Mediante memorando Nro. MEM-157-DTH-24 de 05 de febrero de 2024, el Abg.
6 Jonathan Ureta Castillo, Director de Talento Humano, se dirige a la Dirección
7 Financiera...proceder con el cálculo de la liquidación del ex empleado Sr. Valle Aguilar
8 José Wilfrido” hay un valor pendiente a este servidor desde el año anterior, no se le ha
9 cancelado porque no existen los recursos en el presupuesto 2024 por eso a través de una
10 reforma se están asignando.

11 Mediante memorando Nro. MEM-18-CG-24 de 19 de febrero de 2024, la Ing. Margarita
12 Sari Contadora General (e) del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del
13 Cantón Pedro Vicente Maldonado, en respuesta a mi memorando No. MEM-142-DF-24,
14 se dirige a la Dirección Financiera. remito la información solicitada...y que guarda
15 relación con los valores de Fondos de Reserva no cancelados del periodo mayo a
16 diciembre de 2023, a la Ing. Judith Marlene Solís Mora ex Directora Financiera de esta
17 Institución y a usted señor alcalde, no se las razones por las que no se les canceló los
18 fondos de reserva ni a usted ni a la ex Directora Financiera, aunque ella debió haberse
19 cancelado, y ahora hace un reclamo por escrito para que se le cancele, estos recursos no
20 está autorizado el pago por su autoridad, aunque en el reporte del IESS indica que si les
21 correspondería el pago, sin embargo desconoce las razones por las cuales no se les
22 canceló, lo cual no está incluido en el presupuesto 2024.

23 Mediante memorando Nro. MEM-111-DTI-I-24 de 24 de enero de 2024. el Abg. Jonathan
24 Ureta Castillo, Director de Talento Humano, se dirige a la Dirección Financiera señalando
25 que una vez que se da por terminado la relación laboral que venía manteniendo los
26 directores de las diferentes direcciones del GADMPVM, se procede a solicitar el cálculo
27 de liquidación de acuerdo a lo que determina la LOSEP (Ing. Judith Marlene Solís Mora
28 ex directora financiera, Ing. Manuel Hernán Ballesteros Arce, ex Director de Gestión de
29 Desarrollo Sustentable, Sr. Edison Abel Guamán Cando ex Comisario Municipal, Ing.
30 Patricio Novoa Baez, ex Director de Responsabilidad Social, Cultura, Deporte y
31 Comunicación , Ing. Araceli Noemi Bravo Pilatasig, Profesional de Medio Ambiente y
32 Abg. Hernán Rolando Aldaz Pruna, ex Secretario General), las liquidaciones de todos
33 ellos están pendientes no se ha procedido con sus pagos por cuanto no existen los recursos
34 en presupuesto del año fiscal 2024 y mediante esta primera reforma se están asignando
35 los recursos para realizar los pagos de sus liquidaciones.

36 Mediante memorando Nro. MEM-1 1-CG-24 de 23 de enero de 2024, la Ing. Margarita
37 Sari Contadora de esta institución, se dirige a la Dirección Financiera...valor
38 correspondiente a Décimo Tercer Sueldo año 2023 no cancelados al Sr. Wilington
39 Estuardo Vásquez Vásquez trabajador de la Dirección de Gestión de Desarrollo
40 Sustentable, igualmente hay un valor pendiente a este servidor lo cual se están asignando
41 los recursos para realizar su pago.

42 El Ministerio de Inclusión Económica y Social, remitió las respectivas hojas de costos de
43 los proyectos sociales, previo a la suscripción de los respectivos convenios con esta
44 Institución, para el presente año 2024:

45 - Atención en el Hogar y Comunidad para personas con Discapacidad y sus Familias
46 de 18 a 64 años.



Acta No. 50

- 1 - Centros de Desarrollo Infantil niñas y niños de 1 a 3 años. Adultos Mayores, a partir de los 65 años.
- Es necesario asignar recursos adicionales conforme a la hoja de costo que fueron presentados, en el presupuesto 2024 se están asignando en esta reforma. Es importante indicarles que el financiamiento con esta reforma está justificado, porque el Ministerio de Economía y Finanzas en el año 2023 no transfirió oportunamente el modelo de equidad territorial, encontrándose pendiente al 31 de diciembre del año 2023, los meses de octubre, noviembre y diciembre cuyo monto de deuda asciende a seiscientos cincuenta y cuatro mil doscientos uno, es decir estos recursos no se los recibió el año anterior, estos recursos se los está recibiendo este año, es decir a estos recursos toca volverlos a reprogramar en el presupuesto, parte de lo que les he manifestado va hacer financiado con este modelo, en este sentido la Dirección Financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado ha formulado la primera reforma a la ordenanza presupuestaria del ejercicio económico 2024, está indicado el monto que se va a proceder a realizar el incremento, vamos señor alcalde a realizar el incremento por trescientos cincuenta mil novecientos setenta y uno punto cuarenta, con el cual el monto del presupuesto codificado 2024 ascendería de seis millones quinientos noventa mil doscientos once dólares a seis millones ochocientos noventa y un mil ochenta y dos punto cuarenta dólares. Este es el contenido del proyecto de reforma a la ordenanza presupuestaria del año 2024;
- Se le concede el uso de la palabra al concejal Javier Jaramillo Molina:** Gracias señor alcalde. La Comisión de Planificación se reunió con la presencia del Director Financiero y también con la presencia del director de talento humano, específicamente nos basamos en el artículo 255 y 260 del COOTAD; el 255 ibídem indica que una vez sancionado y aprobado el presupuesto puede ser reformado por los siguientes medios por traspasos, suplementos y reducciones de créditos, así mismo el artículo 260 del COOTAD indica que los suplementos de créditos serán solicitados al legislativo del GAD por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario salvo situación de emergencia previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, es así que el director financiero presentado su informe a expuesto en este momento todas las razones por las cuales procede esta propuesta de suplementos, en este caso **es un suplemento de crédito** lo cual el monto asciende a trescientos cincuenta mil novecientos setenta y uno con cuarenta, lo cual incrementa el presupuesto del ejercicio económico del año 2024 a seis millones ochocientos noventa y un mil ciento ochenta y dos con cuarenta, creo que la explicación que ha hecho el director financiero, también la comisión luego de su análisis correspondiente indica que la primera reforma a la ordenanza presupuestaria para el ejercicio económico del año 2024 cumple con los requisitos para que el concejo municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado analice y apruebe, misma que permitirá mejorar la prestación de servicios en el tema de saneamiento ambiental mejorando el servicio de la recolección de basura así como también cumplir con el pago de liquidaciones de ex funcionarios y derechos laborales, así mismo como la actualización de uno de los instrumentos de ordenamiento territorial como es el PD y OT el plan de uso y gestión del suelo que son los instrumentos fundamentales para hacer la inversión en obra pública o inversión en las diferentes ejes de desarrollo a donde se proyecte el cantón, con estas conclusiones, explicaciones que se dieron por parte del director financiero y el director de talento humano quisiera mocionar para que se apruebe el primer debate de proyecto



Acta No. 50

1 de ordenanza a la primera reforma de la ordenanza presupuestaria para el ejercicio
2 económico del año 2024;

3 **Se le concede el uso de la palabra a la concejala Mónica González Jungal:** Gracias
4 señor alcalde aprovechando la presencia del procurador Síndico, doctor Mauricio Vera si
5 el artículo 260 del COOTAD me dice que, en situación de emergencia, yo quisiera
6 escuchar su pronunciamiento independientemente del criterio de la Dirección Financiera
7 si estos detalles en esta reforma realmente son o constituyen en términos legales una
8 emergencia;

9 **Se le concede el uso de la palabra al señor Procurador Síndico:** Señorita concejala
10 atendiendo a su petición, el artículo 260 del COOTAD indica expresamente que los
11 suplementos de créditos serán solicitados al legislativo del Gobierno Autónomo
12 Descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestal, salvo
13 situación de emergencia previo informe de la persona responsable de la unidad financiera,
14 en este sentido el Memorándum 167 de la Dirección Financiera suscrito el 15 de febrero
15 por el señor director financiero que ha sustentado ante la comisión en el pleno del concejo
16 la necesidad de efectuar esta reforma ,me ratifico lo que ha pronunciado el titular del área
17 financiera en el sentido de que es procedente que se realice esta reforma del suplemento
18 del crédito, dada la situación de que hubieron recursos del Gobierno Central que no fueron
19 entregados oportunamente y la justificación económica también que ha hecho de varios
20 rubros que no se contemplaron en el presupuesto 2024, en otro sentido pretendemos que
21 para un siguiente ejercicio fiscal podamos prever planificadamente en manera organizada
22 los recursos, de manera que no tengamos que volver a incurrir en esta necesidad de
23 suplemento de crédito es una oportunidad que si nos da la ley para proceder;

24 **Se le conde el uso de la palabra a la concejala Mónica González Jungal:** Una vez
25 escuchada la explicación por parte de nuestro procurador síndico y una vez que el director
26 financiero ha justificado la necesidad de cubrir gastos, cubrir servicios y también cubrir
27 la adquisición de bienes, solamente por solicitar que se haga el respectivo seguimiento
28 del POA y respecto al presupuesto que se le está pasando a la empresa del agua potable,
29 bueno yo estoy allá eso no haría mayor alusión pero si un respectivo seguimiento al
30 cumplimiento de plan operativo anual, con esto señor alcalde ya que se ha justificado la
31 necesidad de los servicios como el recolector de basura y algo que me viene preocupando
32 hace algún tiempo es el tema del PD y OT yo estoy de acuerdo con la propuesta del
33 compañero concejal Javier Jaramillo y le agradezco al director financiero que ha sido muy
34 clara y específico, por lo que respaldo la moción del compañero concejal Javier Jaramillo;

35 **El señor Alcalde:** Gracias concejala Mónica González, algún otro concejal que quiera
36 hacer uso de la palabra. El concejal Javier Jaramillo ha mocionado para que se apruebe
37 en primer debate el Proyecto de Ordenanza a la primera reforma a la Ordenanza
38 Presupuestaria para el Ejercicio Económico del Año 2024, misma que ha sido respaldada
39 por la concejala Mónica González, por lo tanto, proceda a tomar votación señor secretario;

40 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación señor alcalde;

- 41 - Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
- 42 - Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**
- 43 - Concejal Javier Jaramillo Molina, **proponente;**
- 44 - Concejala Katherine Jiménez Flor, **a favor;**
- 45 - Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**
- 46 - Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**



Acta No. 50

- 1 Se contabilizan seis (6) votos a favor;
- 2 **RESOLUCIÓN NRO. 056-GADMPVM-2024.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
- 3 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
- 4 **MALDONADO, RESUELVE: APROBAR EN PRIMER DEBATE EL**
- 5 **PROYECTO DE ORDENANZA A LA PRIMERA REFORMA A LA**
- 6 **ORDENANZA PRESUPUESTARIA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL**
- 7 **AÑO 2024;**
- 8 **El señor Alcalde:** Muchas gracias señor secretario. Por favor siguiente punto del orden
- 9 del día.
- 10 **El Secretario General: OCTAVO PUNTO.-** “8.- *Análisis y autorización para la*
- 11 *adjudicación del bien mostrenco, lote de terreno signado con el número ciento setenta y*
- 12 *tres (173), con un área aproximada de 1000 m2, ubicado en el centro poblado del Recinto*
- 13 *La Célica, cantón Pedro Vicente Maldonado, provincia de Pichincha, a favor de*
- 14 *AGUSTÍN VILMAR SUAREZ NOLE”.*
- 15 **El señor Alcalde:** Gracias señor secretario. Por favor señor procurador síndico Mauricio
- 16 Vera explíquenos este punto.
- 17 **Se le concede el uso de la palabra al Procurador Síndico:** Gracias señor alcalde, en
- 18 efecto se ha realizado el respetivo criterio jurídico que ha sido remitido a la sesión de
- 19 concejo, hacer una aclaración que había dialogado con algunos señores concejales más
- 20 por costumbre que por mandato legal se había venido remitiendo el expediente de los
- 21 bienes mostrencos desde alcaldía hacia la comisión de legislación he puesto a
- 22 consideración de los señores concejales para hacer un poco más ágiles en el despacho de
- 23 los tramites que más son administrativos, dado que pasan por la Dirección de
- 24 Planificación y Asesoría Jurídica y este momento el expediente que está en sus manos
- 25 cuenta con los documentos técnicos, topografía, certificado de avalúo, en este caso el
- 26 señor Suarez Nole Agustín Bilmar ha realizado una declaración jurada en la que asegura
- 27 estar en posición de este bien inmueble por más de quince años conforme justifica con la
- 28 sesión de derechos y los impuestos prediales, que certifica el departamento de avalúos y
- 29 catastros, he procedido a emitir un informe jurídico favorable para que se considere en
- 30 esta sesión de concejo y el pleno del concejo pueda adjudicar el predio ciento setenta y
- 31 tres (173) a favor del señor Suarez Nole Agustín Bilmar, este predio está ubicado en el
- 32 Recinto La Célica, finalmente he tenido conocimiento señor alcalde que por un lapsus
- 33 calami no se hizo llegar oportunamente los anexos si no solo el criterio jurídico, por lo
- 34 que dejo a consideración del pleno del concejo, pues si es que no hubo la oportunidad de
- 35 revisar estos elementos que son importantes de la parte técnica, porque la parte legal
- 36 ustedes la conocen a través de criterio jurídico que si fue puesto a conocimiento de
- 37 ustedes, en el sentido de que puedan confiar en el criterio jurídico favorable o en su
- 38 defecto considerar lo que de acuerdo a sus facultades previstas en la ordenanza ejecutar
- 39 lo que corresponda en este punto del orden del día;
- 40 **El señor Alcalde:** Gracias señor Procurador Síndico, por favor algún concejal que desee
- 41 hacer uso de la palabra;
- 42 **Se le concede el uso de la palabra a la concejala Mónica González Jungal:** Señor
- 43 alcalde han pasado varios procesos relacionados a bienes mostrencos. Yo considero que,
- 44 si el GAD tiene un abogado experto en leyes y tenemos un criterio jurídico favorable,
- 45 nosotros como miembros del concejo debemos unirnos o respetar el criterio jurídico, a no
- 46 ser que efectivamente se le haya pasado por alto algún tema; en mi caso no tengo ninguna



Acta No. 50

1 objeción y me acojo a las palabras de procurador síndico, y si los compañeros no tienen
2 objeción alguna solicito se apruebe este punto del orden del día;

3 **Se le concede el uso de la palabra a la concejala Javier Jaramillo Molina:** Gracias
4 señor Alcalde. De lo que revisé la información que nos pasó el secretario general, en este
5 caso al correo institucional, únicamente me llegó el informe del procurador síndico,
6 considero que como concejal y fiscalizador debo hacer la revisión correspondiente de los
7 requisitos que establece la ordenanza de adjudicación de los bienes vacantes y
8 mostrencos, y en el presente caso no he podido revisar por lo cual yo solicitaría que se
9 suspenda el punto del orden del día y que se nos haga llegar toda la documentación, espero
10 que se comprenda que uno como concejal no es que con un informe del procurador síndico
11 o de otra dirección lo exime de responsabilidad al existir algún incumplimiento dentro de
12 la revisión de los requisitos que establece la ordenanza que regula este tipo de
13 adjudicación, en este sentido mociono para que se suspenda el presente punto del orden
14 del día y que en una próxima reunión con toda la documentación que se nos haga llegar,
15 resolver este asunto;

16 **Se le concede el uso de la palabra a la vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Señor
17 alcalde en efecto lo que dice el compañero concejal Javier Jaramillo es verdad en que nos
18 llegó el criterio jurídico mas no el expediente completo del presente trámite motivo por
19 el cual yo apoyo la moción de suspender el punto del orden del día y volver analizar en
20 una próxima sesión de concejo para hacer el respectivo análisis considerando que se va
21 adjudicar un bien y se lo debe de hacer de manera responsable;

22 **Se le concede el uso de la palabra al concejal Ronal Montenegro Lozada:** Señor
23 alcalde, justamente hemos revisado y faltan algunos documentos, como la ficha catastral,
24 a parte de esta situación, como antecedente de las otras personas que se quisieron
25 adjudicar bienes mostrencos, es un tema muy delicado y siempre hemos tenido toda la
26 documentación pero al momento de adjudicar siempre falta documentación u ocurre algo,
27 y en el caso de bienes mostrencos es necesario que pase primero por la comisión de
28 Planificación y con el informe de comisión favorable procederíamos a resolver, con esto
29 señor alcalde respaldo la moción del compañero concejal Javier Jaramillo;

30 **El señor Alcalde:** Gracias señores concejales, existe la moción del concejal Javier
31 Jaramillo para que se suspenda el presente punto del orden del día, misma que ha tenido
32 el respaldo, en este caso por favor alcemos la mano los que estamos de acuerdo para que
33 se suspenda el presente punto.

- 34 - Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **alza la mano;**
- 35 - Concejala Mónica González Jungal, **alza la mano;**
- 36 - Concejala Javier Jaramillo Molina, **alza la mano;**
- 37 - Concejala Katherine Jiménez Flor, **alza la mano;**
- 38 - Concejala Ronal Montenegro Lozada, **alza la mano;**
- 39 - Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **alza la mano;**

40 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

41 **RESOLUCIÓN NRO. 057-GADMPVM-2024.- POR UNANIMIDAD DEL PLENO**
42 **DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE**
43 **MALDONADO, RESUELVE:SUSPENDER EL PUNTO NÚMERO OCHO DEL**
44 **ORDEN DEL DÍA QUE CONTIENE EL ANÁLISIS Y AUTORIZACIÓN PARA**
45 **LA ADJUDICACIÓN DEL BIEN MOSTRENCO, LOTE DE TERRENO**
46 **SIGNADO CON EL NÚMERO CIENTO SETENTA Y TRES (173), CON UN**



Acta No. 50

1 **ÁREA APROXIMADA DE 1000 M2, UBICADO EN EL CENTRO POBLADO**
2 **DEL RECINTO LA CELICA, CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO,**
3 **PROVINCIA DE PICHINCHA, A FAVOR DE AGUSTÍN VILMAR SUAREZ**
4 **NOLE.**

5 **El señor Alcalde:** Señor secretario siguiente punto del orden del día.

6 **El Secretario General: NOVENO PUNTO.-** “9.- *Conocimiento sobre la suscripción*
7 *del convenio entre el GAMPVM y la EPMAPA PVM, para la realización de los estudios*
8 *de prefactibilidad y diseños definitivos para el mejoramiento y optimización del sistema*
9 *de agua potable en el cantón Pedro Vicente Maldonado”.*

10 **El señor Alcalde:** Es algo muy importante para nuestro cantón el proyecto número uno
11 porque sin agua no podemos hacer absolutamente nada, viene acarreando problemas de
12 hace muchos años atrás por lo que estos momentos hemos realizado acercamientos y para
13 esto hay un estudio en curso, los compañeros concejales Leticia Bermúdez y Ronal
14 Montenegro también están al tanto en vista de que hemos estado en un recorrido para que
15 esto se ejecute, en este caso doy la palabra a los concejales que deseen intervenir para
16 escuchar sus criterios;

17 **Se le concede la palabra al concejal Ronal Montenegro Lozada:** Señor alcalde, es de
18 conocimiento de todos nosotros los concejales y de usted señor alcalde de la problemática
19 que existe en el tema de la prestación del servicio de agua potable y es una gran alegría
20 saber que ya se están realizando los estudios del plan maestro de agua potable para Pedro
21 Vicente Maldonado, creo que todos estamos de acuerdo de realizar este estudio y en este
22 caso quisiera mocionar para la suscripción de este convenio entre el GAMPVM y la
23 EPMAPA PVM, para la realización de los estudios de prefactibilidad y diseños
24 definitivos para el mejoramiento y optimización del sistema de agua potable en el cantón
25 Pedro Vicente Maldonado;

26 **Se le concede la palabra al Procurador Síndico:** Con el debido respeto señores
27 concejales este es un punto de conocimiento, es la EPMAPA la titular de la competencia
28 de la prestación del servicio de agua potable, que nos solicita en este caso que sea el
29 municipio quien realice los estudios del plan maestro, les había comentado alguno de
30 ustedes que en el presupuesto del año 2024 se dejó este recurso económico para que lo
31 ejecute el municipio, entonces el convenio responde para que la EPMAPA nos autorice
32 realizar los estudios de prefactibilidad y diseños definitivos para el mejoramiento y
33 optimización del sistema de agua potable en el cantón Pedro Vicente Maldonado, los
34 recursos ya están presupuestados y certificados por el Director Financiero, para que
35 reconsidere la moción planteada en este punto;

36 **El concejal Ronal Montenegro Lozada:** En este caso doy por conocido el presente
37 punto;

38 **Se le concede el uso de la palabra a la concejala Leticia Bermúdez Moreira:** En
39 semanas anteriores estuvimos en un recorrido con usted señor alcalde verificando la
40 ejecución de los estudios de prefactibilidad y diseños definitivos para el mejoramiento y
41 optimización del sistema de agua potable en el cantón Pedro Vicente Maldonado, por lo
42 que yo también me doy por conocido el presente punto del orden del día, y estamos muy
43 contentos con los avances de esta obra;

44 **El señor Alcalde:** Para realizar los estudios de prefactibilidad y diseños definitivos para
45 el mejoramiento y optimización del sistema de agua potable en el cantón Pedro Vicente
46 Maldonado hemos buscado una empresa con vasta experiencia y conocimientos con la



Acta No. 50

1 finalidad que nos den una solución para el servicio de agua potable en nuestro
2 conocimiento. ¿Señores concejales algún otro criterio?

3 **Se le concede el uso de la palabra al concejal Javier Jaramillo Molina:** Yo tengo una
4 duda, en este caso dice: “Conocimiento sobre la suscripción del convenio entre el
5 GAMPVM y la EPMAPA PVM, para la realización de los estudios de prefactibilidad y
6 diseños definitivos para el mejoramiento y optimización del sistema de agua potable en
7 el cantón Pedro Vicente Maldonado”, hasta donde recuerdo los convenios que se han
8 autorizado, el anterior fue un tema específico de un aproximado de USD 31.000 dólares,
9 pero en este caso en el artículo 60 del COOTAD, sobre las atribuciones del alcalde, en
10 literal n indica: n) “*Suscribir contratos, convenios e instrumentos que comprometan al*
11 *gobierno autónomo descentralizado municipal, de acuerdo con la ley. Los convenios de*
12 *crédito o aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirán autorización*
13 *del Concejo*”, en este caso es un tema específico un estudio de prefactibilidad y diseños
14 definitivos, el punto sería autorizar la suscripción del convenio, porque estamos hablando
15 de un tema específico para este tema, lo anterior que se aprobó fue del pozo profundo por
16 el valor aproximado de USD \$ 31.000 motivo por el cual me viene esta duda porque esto
17 procede como autorización para la suscripción de dicho convenio;

18 **Se le concede el uso de la palabra al Procurador Síndico:** El convenio específico para
19 el pozo profundo el municipio entrega los recursos para que EPMAPA ejecute; en este
20 convenio de plan maestro ustedes señores concejales aprobaron, aunque no debieron
21 hacerlo ya que en el presupuesto debimos haber entregado recursos para que EPMAPA
22 ejecute, pero si usted señor concejal revisa la ordenanza presupuestaria de este año,
23 dejaron presupuesto para que el municipio realice los estudios, por lo que no estamos
24 entregando recursos a otra institución, esa es la diferencia entre el convenio anterior y el
25 presente convenio, ambos son específicos con la diferencia que en el convenio anterior
26 hubo la entrega de recursos del Municipio a la EPMAPA; en este convenio es la EPMAPA
27 que nos está solo autorizando para que el propio municipio ejecute, ¿Dónde está el recurso
28 de acuerdo a la singularización presupuestaria? Está presupuestado por la institución. Esta
29 es la diferencia señor concejal;

30 **El señor Alcalde:** Considero que está muy claro el presente punto del orden del día.
31 ¿Algún otro concejal que quiera intervenir, o damos por conocido este punto? Además,
32 quisiera manifestarles que el próximo miércoles llegan los técnicos a explicarnos cómo
33 podemos mejorar el actual sistema, vamos a ir a los tanques desde la captación y los
34 tanques de presión y a la planta de tratamiento para mejorar el sistema que
35 aproximadamente se demorará unos dos años, y para esto nuestra meta es repotenciar a
36 este sistema con el criterio de los consultores del presente proyecto. Con lo señalado
37 damos por conocido el presente punto señor secretario, por favor siguiente punto del
38 orden del día;

39 **El Secretario General: DÉCIMO PUNTO.-** “10.- *Conocimiento de la Resolución*
40 *Administrativa Ejecutiva Nro. 0023-AL-GADMPVM-2024 mediante la cual se resuelve*
41 *que a partir del día lunes 11 de marzo de 2024 se implementa el sistema de control*
42 *documental “eDoc Manager” adquirido por la institución, en reemplazo del sistema*
43 *SAD”;*

44 **El señor Alcalde:** Gracias señor secretario. Las dificultades que tiene la administración
45 pública con la cantidad de documentos que ingresan a diario y que muchas veces existen
46 documentos que se traspapelan o con la finalidad de dar un seguimiento más adecuado



Acta No. 50

1 hemos contratado el programa del sistema de control documental “eDoc Manager” para
2 facilitar el trabajo de los funcionarios públicos y el seguimiento de los trámites de los
3 particulares, por lo que estamos mentalizados en hacer bien las cosas y responder a la
4 expectativa de la ciudadanía razón por la cual se ha contratado este sistema, que además
5 se ha capacitado al personal por parte de la empresa y ya están trabajando todas las
6 direcciones, probablemente es estos días la fluidez de la información no va ser óptima o
7 como requerimos porque estamos en un cambio lo cual requiere el conocimiento de los
8 servidores municipales que en definitiva será la solución a largo plazo ya que toda la
9 información estará en el sistema y ya no necesitaríamos expedientes en físico;

10 **Se le concede el uso de la palabra al concejal Javier Jaramillo Molina:** Efectivamente
11 el nuevo sistema documental nos va ayudar a la eficiencia en la gestión municipal,
12 conscientes siempre que la practica hace al maestro, personalmente recientemente estoy
13 adecuándome a la implementación de este sistema por lo cual tengo aún dificultades, en
14 este caso si quisiera solicitar compañeras y compañeros que conforman el concejo
15 municipal para que a través de Secretaría General hasta que se vaya teniendo más
16 experticia en el manejo de este nuevo sistema documental, solicitar que la información se
17 nos haga llegar también por el correo electrónico, sobre todo la información a tratar en
18 las sesiones de concejo ya que el día hoy mismo se ha dificultado poder revisar la
19 documentación adjunto a la convocatoria. Por otro lado, con el fin de optimizar recursos
20 en el gasto de papel quisiera mocionar para que se dé por conocido esta resolución
21 administrativa en la que se resuelve implementar este sistema de control documental;

22 **El señor Alcalde:** ¿Algún otro concejal que quiera intervenir en el presente punto o
23 damos por conocido? En vista de que no hay otra intervención damos por conocido el
24 punto número diez del orden del día. Señor secretario siguiente punto del orden del día;

25 **El Secretario General: DÉCIMO PRIMER PUNTO.-** “11.- Segundo y definitivo
26 debate el proyecto de ordenanza de remisión del 100% de intereses, multas y recargos,
27 derivados de los tributos, inclusive el impuesto al rodaje, cuya administración y
28 recaudación le corresponde al gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón
29 Pedro Vicente Maldonado”;

30 **El señor alcalde:** Este fue el punto del orden del día que se agregó debido a la urgencia
31 que dispongan de mayor tiempo las personas que adeudan al municipio, con la aprobación
32 en segundo y definitivo debate el día lunes ya podríamos proceder con los cobros
33 aplicando esta ordenanza de remisión de intereses multas y recargos, considerando que
34 ya se aprobó en primer debate, luego se realizó la respectiva socialización y en este
35 momento nos correspondería el segundo y definitivo debate de la ordenanza en mención;

36 **Se le concede el uso de la palabra a la vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Señor
37 Alcalde yo quisiera mocionar para que se apruebe en segundo y definitivo debate el
38 “Proyecto de ordenanza de remisión del 100% de intereses, multas y recargos, derivados
39 de los tributos, inclusive el impuesto al rodaje, cuya administración y recaudación le
40 corresponde al gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón Pedro Vicente
41 Maldonado”. También solicitarle en el Pleno del Concejo Municipal se haga la respectiva
42 comunicación a la ciudadanía sea por las redes sociales, correo electrónico u otro medio
43 para que la ciudadanía llegue a conocer el contenido de la ordenanza y pueda beneficiarse
44 y de esta manera poder recaudar valores a favor de la municipalidad;

45 **Se le concede el uso de la palabra al Procurador Síndico:** Señor alcalde y señores
46 concejales, sugerir que en este segundo debate en las deposiciones finales sobre la



Acta No. 50

1 disposición primera donde dice: Publíquese la presente ordenanza en la gaceta oficial, en
2 el dominio web de la institución, y en el Registro Oficial, se cambie la redacción para
3 permitir que entre en vigencia el día lunes, porque si dejamos la disposición como está en
4 la disposición segunda que dice que *entrará en vigencia a partir de su promulgación*
5 *conforme lo dispone el artículo 324 del COOTAD* tendríamos que esperar que se publique
6 en el Registro Oficial y esto no estaría en nuestras manos ya que esto dependería de la
7 agenda del Registro Oficial, es una combinación en la parte legal que hacen la mayoría
8 de municipios disponer que entre en vigencia la ordenanza a partir de su publicación en
9 la Gaceta Municipal en el dominio web la municipalidad, sin perjuicio de su publicación
10 en el Registro Oficial;

11 **Se le concede el uso de la palabra a la concejala Mónica González Jungal:** Gracias
12 señor alcalde, compañeros concejales, con la explicación del procurador síndico yo
13 considero que es importante que la presente ordenanza ha sido tratada en primer debate
14 entre de manera urgente en vigencia, en ese sentido respaldo la moción de la compañera
15 Katherine Jiménez con la petición que ha realizado el procurador síndico que sea
16 aprobado en segundo y definitivo debate el “Proyecto de ordenanza de remisión del 100%
17 de intereses, multas y recargos, derivados de los tributos, inclusive el impuesto al rodaje,
18 cuya administración y recaudación le corresponde al gobierno autónomo descentralizado
19 municipal del cantón Pedro Vicente Maldonado” Gracias;

20 **Se le concede el uso de la palabra a la vicealcaldesa Katherine Jiménez Flor:** Señor
21 alcalde se me pasó por alto de que se incluya en los considerandos el informe de la
22 comisión y la fecha que se realizó la socialización para que con esto queden claro los
23 antecedentes;

24 El señor alcalde: Señores concejales tenemos la moción de la señorita vicealcaldesa de
25 que se apruebe en segundo y definitivo debate la señalada ordenanza la misma que ha
26 sido apoyada por la concejala Mónica González, por lo que sírvase señor secretario a
27 tomar votación;

28 **El Secretario General:** Procedo a tomar votación señor alcalde;

- 29 - Concejala Leticia Bermúdez Moreira, **a favor;**
- 30 - Concejala Mónica González Jungal, **a favor;**
- 31 - Concejal Javier Jaramillo Molina, **con las recomendaciones a favor;**
- 32 - Concejala Katherine Jiménez Flor, **proponente;**
- 33 - Concejal Ronal Montenegro Lozada, **a favor;**
- 34 - Alcalde Freddy Roberth Arrobo Arrobo, **a favor;**

35 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

36 **RESOLUCIÓN NRO. 058-GADMPVM-2024.- APROBAR EN SEGUNDO Y**
37 **DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA DEL 100% DE**
38 **INTERESES, MULTAS Y RECARGAS, DERIVADOS DE LOS TRIBUTOS,**
39 **INCLUSIVE EL IMPUESTO AL RODAJE, CUYA ADMINISTRACIÓN Y**
40 **RECAUDACIÓN LE CORRESPONDE AL GOBIERNO AUTÓNOMO**
41 **DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO;**

42 **El señor Alcalde:** Muchas gracias señor secretario. Por favor siguiente punto del orden
43 del día;

44 **El Secretario General: DÉCIMO SEGUNDO PUNTO.- “12.- Clausura de la Sesión”.**



Acta No. 50

1 **El Señor Alcalde:** Una vez que se ha abordado todos los puntos de la convocatoria,
2 siendo las diez y seis horas y treinta y nueve minutos doy por clausurada la presente
3 sesión. Gracias.

4
5
6
7
8

9 *Dr. Freddy Roberth Arrobo Arrobo*
10 **ALCALDE DEL GADMPVM**

Ab. José Benito Castillo Rodríguez
SECRETARIO GENERAL

